

**El Seguimiento de las Políticas Públicas en Colombia: Estudio del Sistema  
SisCONPES en el Marco de la Planeación Nacional**

Yuri Lorena Martínez Mejía  
Pregrado en Administración Pública  
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

**Notas del autor**

Yuri Lorena Martínez Mejía, Administración Pública, Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Bogotá. Actualmente desarrolla su práctica profesional en el Departamento Nacional de Planeación (DNP), específicamente en el Grupo CONPES.

Su investigación titulada “El Seguimiento de las Políticas Públicas en Colombia: Estudio del Sistema SisCONPES en el Marco de la Planeación Nacional. Análisis desde el Grupo CONPES del DNP, 2016-2025” se enmarca en el proceso de práctica profesional y busca aportar al análisis al seguimiento de políticas públicas.

Para correspondencia: [yuri.martinez@esap.edu.co](mailto:yuri.martinez@esap.edu.co)

Dedico este trabajo a mi madre y a mi hermano, quienes siempre creyeron en mí, incluso cuando el camino para culminar mi pregrado fue largo. A mi familia materna, a mi amiga y profesores de la ESAP, y a todas las personas que han llegado a mi vida para fortalecer mi aprendizaje. Finalmente, a la vida y a sus enseñanzas, que me han mostrado que lo que se propone con constancia y esfuerzo, se puede lograr.

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	5
<b>¿Qué es el CONPES?</b> .....	6
<b>Objetivos de la Práctica</b> .....	8
<b>Descripción de la Entidad</b> .....	8
<b>El Grupo CONPES</b> .....	9
<b>Seguimiento a las Políticas Públicas</b> .....	10
<b>El Aplicativo Web SisCONPES</b> .....	11
<b>Actividades Realizadas</b> .....	13
<b>Resultados</b> .....	15
<b>Conclusiones</b> .....	16
<b>Referencias</b> .....	17

### **Resumen**

El presente trabajo de práctica profesional tiene como propósito analizar el seguimiento de las políticas públicas en Colombia a través del sistema SisCONPES, en el marco de la planeación nacional y desde la experiencia en el Grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación (DNP). La investigación se centra en el periodo comprendido entre 2016, año de creación del sistema, y 2025, con el fin de evaluar su evolución, los retos identificados en el reporte de compromisos y su aporte al fortalecimiento institucional.

Durante la práctica se han desarrollado actividades como capacitaciones en el seguimiento mediante el aplicativo web de SisCONPES, asistencia a sesiones PreCONPES, participación en reuniones intersectoriales, revisión normativa de documentos CONPES, y análisis preliminar de las acciones concertadas en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS). A partir de estas experiencias, se busca definir un producto final que aporte a la mejora de los procesos de seguimiento en el DNP, contribuyendo a la gestión eficiente de las políticas públicas.

**Palabras clave:** políticas públicas, seguimiento, planeación nacional, SisCONPES, Grupo CONPES, DNP.

## **Introducción**

El seguimiento de las políticas públicas constituye un elemento esencial en la consolidación de la planeación nacional, pues permite hacer seguimiento a la implementación de las decisiones gubernamentales y generar insumos para mejorar su efectividad. En Colombia, este proceso se fortaleció con la creación del Sistema de Seguimiento a Documentos CONPES (SisCONPES) en 2016, herramienta que centraliza la información sobre compromisos establecidos en las políticas adoptadas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, y los avances logrados en el cumplimiento de estos.

La práctica profesional se desarrolla en el Grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y se orienta a analizar la importancia del SisCONPES en el ciclo de las políticas públicas, particularmente en el seguimiento de los compromisos sectoriales. La investigación se enmarca en el periodo 2016–2025, lo cual permite observar la evolución del sistema en casi una década de funcionamiento.

De esta manera, el trabajo busca aportar una reflexión, sobre los desafíos del seguimiento de los documentos CONPES aprobados en el periodo de tiempo señalado, resaltando la relevancia del SisCONPES como instrumento de gestión y apoyo a la toma de decisiones en la planeación nacional.

## ¿Qué es el CONPES?

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) constituye el principal organismo asesor del Gobierno nacional en materia de políticas públicas orientadas al desarrollo económico, social y ambiental del país. Desde su creación mediante la Ley 19 de 1958, el CONPES se ha consolidado como un espacio colegiado de alto nivel en el que se analizan problemáticas estructurales y se definen lineamientos estratégicos que orientan la acción del Estado y la formulación de políticas públicas de alcance,

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) mantiene una relación estratégica, técnica e institucional con el CONPES, al ser miembro permanente con voz y voto y ejercer, además, la Secretaría Técnica del Consejo. Esta doble condición le otorga un rol central en todo el ciclo de las políticas públicas que se tramitan ante el CONPES, desde la identificación del problema público y la formulación de alternativas, hasta la aprobación de los documentos de política y el seguimiento a los compromisos adquiridos por las entidades responsables.

En su calidad de Secretaría Técnica, el DNP coordina el proceso de formulación, revisión y sustentación de los documentos CONPES, articulando a los ministerios, departamentos administrativos y demás entidades involucradas. Asimismo, consolida los insumos técnicos, económicos y normativos, prepara los análisis requeridos para la toma de decisiones y verifica la coherencia, consistencia y viabilidad de las propuestas de política.

Adicionalmente, el DNP lidera el seguimiento a las decisiones del CONPES, lo cual incluye el monitoreo de los compromisos sectoriales, el avance de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la elaboración de informes periódicos que permiten evaluar la implementación de las políticas públicas. En este marco, el CONPES, con el apoyo técnico del DNP, define lineamientos de política económica y social, revisa instrumentos de política fiscal y emite conceptos o autorizaciones sobre asuntos estratégicos, como los proyectos de asociación público-privada y las operaciones de crédito público.

De acuerdo con el Manual Metodológico<sup>1</sup> para la elaboración de documentos CONPES, actualizado en el 2025, el DNP al ejercer las funciones de Secretaría Técnica del CONPES, dichas funciones se encuentran delegadas en la Subdirección General Sectorial y en la Subdirección General Territorial, de acuerdo con la naturaleza de los asuntos y las competencias de cada subdirección, así como de sus direcciones y subdirecciones técnicas, y que representan los distintos sectores del país.

En el marco de las prácticas académicas desarrolladas en el DNP, se ha tenido la oportunidad de aproximarse de manera directa al funcionamiento del Grupo CONPES y al uso del aplicativo SisCONPES, herramienta implementada en 2016 para sistematizar el

---

<sup>1</sup> Manual Metodológico para la Elaboración de Documentos CONPES

seguimiento de los compromisos derivados de los documentos CONPES aprobados. Este componente de monitoreo resulta especialmente relevante, en tanto permite identificar avances, alertas y dificultades en la implementación de las políticas públicas, fortaleciendo la planeación, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basadas en evidencia.

En este contexto, la práctica académica se orienta al análisis de la importancia del seguimiento y el reporte dentro del ciclo de las políticas públicas, reconociendo su contribución tanto al fortalecimiento de la gestión institucional como a la mejora continua de los procesos de planeación y evaluación.

Adicionalmente, realiza seguimiento al avance de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con base en la información suministrada por las entidades territoriales, los ministerios y las entidades competentes, en relación con la incorporación de objetivos, metas y estrategias en sus planes de desarrollo.

El Consejo hace seguimiento a los compromisos adquiridos por los ministerios y demás entidades del orden nacional, en concordancia con las políticas, planes, programas y proyectos aprobados por el CONPES, con el fin de asegurar su coherencia y ejecución efectiva.

En materia fiscal y presupuestal, el CONPES estudia y define, sin perjuicio de las competencias del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), los instrumentos de política fiscal previstos en la normatividad vigente, y adopta las decisiones, conceptos y autorizaciones correspondientes, conforme a lo establecido en el Decreto 111 de 1996 y sus normas reglamentarias.

El CONPES adopta decisiones y emite conceptos o autorizaciones relacionadas con proyectos desarrollados bajo esquemas de asociación público-privada, así como sobre la celebración de operaciones de crédito público y operaciones asimiladas, de acuerdo con el marco normativo aplicable.

Adicionalmente, El CONPES también ejerce funciones especializadas en materia de asignación y distribución de recursos de la Nación. En este marco, le corresponde definir la destinación de los excedentes financieros de los establecimientos públicos, así como de los excedentes financieros y las utilidades generadas por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta.

El CONPES tiene a su cargo la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) provenientes del crecimiento económico superior al 4 %, los cuales se orientan a la atención integral de la primera infancia, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos de política pública establecidos.

Actúa como la máxima instancia de orientación, aprobación y decisión en relación con las políticas desarrolladas a través de los contratos plan, garantizando su coherencia con

las prioridades nacionales de desarrollo y los objetivos de la política económica y social del país.

En el marco de las prácticas académicas en el DNP, se ha tenido la oportunidad de acercarse al funcionamiento del Grupo CONPES y del aplicativo SisCONPES, herramienta implementada en 2016 para sistematizar el seguimiento de los compromisos derivados de los documentos aprobados. Este componente de monitoreo resulta particularmente relevante, pues permite identificar avances, dificultades y seguimiento, para garantizar la efectividad de las políticas públicas.

La investigación se proyecta hacia el análisis de la importancia del seguimiento y reporte en el ciclo de políticas públicas, considerando su contribución tanto al proceso de planeación como a la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

### **Objetivos de la Práctica**

#### **Objetivo general:**

Analizar el seguimiento de políticas públicas en el marco del sistema SisCONPES, identificando su aporte al proceso de planeación y las oportunidades de mejora desde el trabajo de las direcciones técnicas y el reporte institucional.

#### **Objetivos específicos:**

- Revisar el marco normativo y conceptual del seguimiento de políticas públicas en Colombia.
- Comprender el funcionamiento del Grupo CONPES y de la plataforma SisCONPES como herramienta de gestión.

### **Descripción de la Entidad**

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es una entidad del orden nacional, de carácter eminentemente técnico, encargada de orientar, coordinar y evaluar las políticas públicas en Colombia, con el propósito de contribuir al desarrollo económico, social y territorial del país. Fue creado mediante la Ley 19 de 1958 y, desde entonces, ha consolidado un papel estratégico dentro de la estructura del Estado colombiano, posicionándose como uno de los principales referentes en materia de planeación, formulación de políticas públicas, seguimiento a programas y proyectos de inversión, así como de articulación interinstitucional entre los distintos sectores del Gobierno nacional.

En su rol institucional, el DNP actúa como el principal órgano asesor del Gobierno nacional en materia de planeación estratégica y prospectiva. Entre sus funciones más relevantes se encuentran la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, el diseño de instrumentos de seguimiento y evaluación de políticas públicas, la priorización y asignación eficiente de los recursos de inversión pública, y la consolidación de información estadística,

técnica y analítica que sirve de base para la toma de decisiones. De esta manera, el DNP cumple una función clave como articulador entre el Gobierno nacional, las entidades sectoriales, los entes territoriales y otros actores institucionales, contribuyendo a la coherencia y consistencia de la acción pública.

Dentro de la estructura organizacional del DNP se encuentra la Dirección General, máxima instancia técnica y administrativa de la entidad, encargada de orientar estratégicamente su misión institucional. En este nivel se ubica el Grupo CONPES, responsable de coordinar la preparación, discusión, aprobación y seguimiento de los documentos CONPES. Este grupo actúa como apoyo directo al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), el cual constituye el máximo organismo de coordinación y orientación de la política económica y social del país.

El CONPES es el principal órgano asesor del Gobierno nacional en los asuntos relacionados con el desarrollo económico, social y territorial. Su función asesora se materializa principalmente a través de los documentos de política denominados documentos CONPES, los cuales establecen lineamientos, estrategias y compromisos interinstitucionales. En determinados casos, este órgano también cumple funciones de carácter decisorio, definitivo o complementario a la actuación administrativa, tal como ha sido señalado por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) del DNP en pronunciamientos recientes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.12.1.2 del Decreto 1869 de 2017, son miembros permanentes del CONPES, con voz y voto, los ministros de despacho y el director del Departamento Nacional de Planeación. Asimismo, pueden participar con voz y voto los directores de los departamentos administrativos que sean convocados, siempre que los temas a tratar se relacionen con sus competencias. Los invitados con voz y sin voto son definidos de manera discrecional por el Gobierno nacional, según la naturaleza de los asuntos a tratar.

El DNP ejerce las funciones de Secretaría Técnica del CONPES, las cuales se encuentran delegadas en la Subdirección General Sectorial y en la Subdirección General Territorial, de acuerdo con la naturaleza de los temas y las competencias de cada una. En este marco, las direcciones y subdirecciones técnicas del DNP son responsables de articular a los ministerios y entidades involucradas en la formulación de los documentos CONPES, garantizando la calidad técnica, la coherencia normativa, la viabilidad institucional y la alineación con los objetivos estratégicos del Gobierno nacional.

## **El Grupo CONPES**

Por su parte, el Grupo CONPES apoya la labor de la Secretaría Técnica a través de la coordinación metodológica, la estandarización de procedimientos, la consolidación documental y la administración del flujo interno de los documentos. En los últimos años, este grupo ha asumido un rol cada vez más relevante en el seguimiento de las políticas públicas aprobadas, especialmente mediante la operación y fortalecimiento del sistema

SisCONPES, plataforma implementada en 2016 con el objetivo de mejorar la transparencia, la trazabilidad y el control de los compromisos interinstitucionales derivados de los documentos CONPES.

De esta manera, el Grupo CONPES no solo contribuye al cumplimiento de las etapas de formulación y aprobación de los documentos estratégicos, sino que también desempeña un papel fundamental en el seguimiento a la implementación de las políticas públicas, mediante la generación de reportes periódicos que resultan clave para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la planeación nacional basada en evidencia.

### **Seguimiento a las Políticas Públicas**

El seguimiento a los compromisos adquiridos por las entidades en el marco de los documentos CONPES se realiza a través del Plan de Acción y Seguimiento (PAS), instrumento que permite organizar, ejecutar y monitorear las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de una política pública. Este seguimiento se lleva a cabo de manera semestral y tiene como finalidad evaluar el avance de los indicadores definidos, así como el nivel de ejecución de los recursos asignados, garantizando la trazabilidad entre la planeación, la implementación y los resultados obtenidos.

Durante la etapa de elaboración del PAS se definen los objetivos de la política y su importancia relativa, así como las acciones requeridas para su cumplimiento, las cuales son priorizadas según su relevancia estratégica. Cada acción debe encontrarse claramente formulada y alineada con los objetivos generales, de modo que sea posible identificar su contribución específica al logro de los resultados esperados.

Para cada acción establecida, el PAS debe precisar el responsable de su ejecución y el horizonte temporal correspondiente, con el fin de asignar responsabilidades claras y facilitar el seguimiento. Asimismo, se definen los indicadores de cumplimiento, la línea base y las metas anuales, elementos fundamentales para medir el desempeño, evaluar avances y realizar ajustes oportunos durante la implementación de la política.

Adicionalmente, el Plan de Acción y Seguimiento incorpora la estimación del costo de cada acción por vigencia y la identificación de las fuentes de financiación, como el Presupuesto General de la Nación (PGN), ya sea en sus componentes de inversión o funcionamiento. Esta información financiera resulta esencial para asegurar la viabilidad presupuestal de las acciones y fortalecer la articulación entre la planeación técnica y la asignación de recursos públicos.

El PAS debe ser concertado con todas las entidades participantes, garantizando la coordinación interinstitucional, el compromiso de los actores involucrados y la coherencia en la ejecución de las acciones. Este proceso de concertación constituye un elemento central para fortalecer la gobernanza de la política pública y asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados.

## **El Aplicativo Web SisCONPES**

El Aplicativo Web SisCONPES es una herramienta tecnológica desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para apoyar la gestión integral de los documentos CONPES a lo largo de su ciclo de vida. Su propósito principal es facilitar la elaboración, el seguimiento y la administración de las políticas públicas aprobadas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, garantizando la trazabilidad de los compromisos asumidos por las entidades del orden nacional.

A través de SisCONPES, las entidades responsables pueden reportar de manera sistemática y estandarizada los avances físicos y financieros de las acciones definidas en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS), permitiendo al DNP y al Grupo CONPES realizar la revisión, validación y consolidación de la información. El aplicativo fortalece la transparencia, el control y la rendición de cuentas, al generar estadísticas, reportes y gráficos que apoyan la toma de decisiones y el seguimiento al cumplimiento de las metas de las políticas públicas.

Gracias a la implementación del SisCONPES desde el año 2016, ha sido posible realizar un seguimiento sistemático a la ejecución de las políticas públicas aprobadas, permitiendo un mayor control sobre el cumplimiento de las acciones comprometidas desde la etapa de formulación y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en el ámbito nacional. El SisCONPES es un aplicativo web desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) como una herramienta institucional para la gestión integral de los documentos CONPES a lo largo de su ciclo de vida.

La plataforma permite centralizar la información asociada a estos documentos, facilitando su consulta, elaboración, seguimiento y administración. A través del módulo de consulta, los usuarios pueden acceder a los documentos aprobados, así como a estadísticas y gráficos que reflejan el estado de avance de los compromisos. El módulo de elaboración, actualmente en desarrollo, está orientado a apoyar el proceso de construcción de los documentos CONPES de manera estructurada y estandarizada. Por su parte, el módulo de seguimiento permite reportar, revisar y monitorear las acciones comprometidas por las entidades responsables, fortaleciendo la trazabilidad y el control de la implementación de las políticas públicas. Finalmente, el módulo de administración gestiona aspectos operativos del sistema, como la administración de usuarios y la recuperación de contraseñas, garantizando un uso adecuado y seguro de la plataforma.

En conjunto, el SisCONPES se consolida como una herramienta clave para el fortalecimiento del seguimiento, la transparencia y la toma de decisiones en el marco de la planeación nacional.

El flujo de aprobación del seguimiento en el SisCONPES se desarrolla a través de un proceso secuencial y articulado entre las entidades responsables y las instancias del

Departamento Nacional de Planeación, con el fin de validar la calidad y consistencia de la información reportada. El proceso inicia con la entidad responsable de reportar, que diligencia el avance de las acciones, incluyendo el progreso físico y financiero, dentro de los plazos establecidos. Esta etapa corresponde al primer ciclo, en el cual se realiza el reporte inicial y su primera revisión.

Posteriormente, el reporte pasa a la cabeza de sector, instancia encargada de revisar y validar la información presentada, pudiendo aprobarla o solicitar ajustes. En caso de requerirse correcciones, el reporte retorna a la entidad responsable y se activa un segundo ciclo, caracterizado por tiempos de revisión y corrección más cortos, orientados a subsanar las observaciones realizadas.

Una vez superada esta etapa, el reporte es revisado por el DT interlocutor del DNP, quien evalúa el avance reportado desde una perspectiva técnica y sectorial, validando su coherencia con los lineamientos de la política y con los compromisos establecidos en el documento CONPES. Si se identifican inconsistencias, se solicitan nuevamente ajustes antes de continuar con el proceso.

De manera paralela y complementaria, el DT líder del DNP diligencia el balance cualitativo del documento, incorporando un análisis integral sobre el estado de implementación de la política, sus avances, dificultades y perspectivas. Este insumo resulta clave para la comprensión global del desempeño de la política pública.

El reporte y la revisión de avances a nivel de acción es un proceso de carácter semestral que se realiza a través del aplicativo SisCONPES, y tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en los documentos CONPES, tanto en términos de avance físico como financiero. Este proceso inicia con el reporte del avance del indicador de cumplimiento y del componente financiero por parte de la entidad responsable de la acción, generalmente desde el área encargada de su ejecución.

Una vez registrado el reporte, este pasa por un proceso de validación secuencial, en el que intervienen distintos niveles institucionales. En primer lugar, el reporte es revisado al interior de la entidad responsable, incluyendo la Oficina Asesora de Planeación (OAP), que verifica la consistencia técnica y la coherencia de la información reportada. Posteriormente, el reporte es evaluado por la cabeza de sector, a través de su respectiva Oficina Asesora de Planeación, con el fin de validar que el avance esté alineado con los objetivos sectoriales y con lo establecido en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS).

Superada esta etapa, el reporte es revisado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), específicamente por la Dirección Técnica Interlocutora correspondiente, la cual analiza la calidad del reporte, la coherencia metodológica y la pertinencia del avance informado. Finalmente, el Grupo CONPES realiza la revisión definitiva y aprueba los reportes que cumplen con todos los criterios establecidos.

En caso de que el reporte sea aprobado, avanza a la siguiente fase de revisión o se consolida como válido dentro del sistema. Si es rechazado, el reporte regresa a la entidad responsable para que realice los ajustes necesarios y debe surtir nuevamente todas las etapas del proceso de revisión. Cuando se presenta un segundo rechazo, los ajustes solo pueden efectuarse en el siguiente ciclo de reporte semestral. Cabe resaltar que únicamente los reportes que superan todas las fases de validación son publicados y contabilizados para la medición del avance cuantitativo de la política pública, garantizando así la calidad, trazabilidad y confiabilidad de la información registrada en SisCONPES.

El SisCONPES es la herramienta institucional del Departamento Nacional de Planeación que soporta la gestión integral de los documentos CONPES a lo largo de su ciclo de vida, desde la formulación hasta el seguimiento y la evaluación. Su uso permite asegurar la coherencia, consistencia y trazabilidad de los compromisos adquiridos por las entidades responsables en el marco de la política pública.

En particular, el SisCONPES constituye el instrumento oficial para el seguimiento al Plan de Acción y Seguimiento (PAS), al facilitar el registro periódico del avance de las acciones, el cumplimiento de los indicadores, la ejecución de los recursos y el logro de las metas definidas. Esto permite contar con información sistemática, estandarizada y verificable para el análisis del desempeño de la política.

Asimismo, el sistema fortalece los procesos de coordinación interinstitucional, al consolidar en un solo repositorio las responsabilidades, tiempos de ejecución y fuentes de financiación de las entidades participantes. De esta manera, se mejora la articulación entre la planeación estratégica, la programación presupuestal y la implementación de las políticas públicas.

Finalmente, el SisCONPES contribuye a la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia, al servir como insumo para los informes de seguimiento, los ejercicios de evaluación y el control a la gestión pública, en línea con los principios de eficiencia, eficacia y efectividad de la acción estatal.

### **Actividades Realizadas**

Las actividades desarrolladas durante las prácticas, denominadas por el DNP como pasantía, me permitieron acercarme de manera directa al funcionamiento institucional y comprender con mayor profundidad los procesos internos de planeación y seguimiento de las políticas públicas. A través de esta experiencia, fue posible entender, aplicar y apropiar los conceptos abordados en el espacio académico, articulando la teoría vista en clase con su implementación práctica en el contexto real de la gestión pública.

Este proceso facilitó no solo la consolidación de los aprendizajes adquiridos, sino también una mejor apropiación de los contenidos, al reconocer su utilidad y aplicación en escenarios concretos de trabajo interinstitucional, toma de decisiones y seguimiento a

políticas públicas, fortaleciendo así mi formación académica y profesional. Las actividades, se describen a continuación:

- Capacitaciones en la elaboración, seguimiento y uso de la plataforma SisCONPES y sus funcionalidades.
- Participación en reuniones intersectoriales para la revisión de iniciativas en proceso de construcción.
- Asistencia a sesiones PreCONPES, observando la dinámica de discusión y validación entre sectores, así como elaboración de ayudas de memoria.
- Revisión de la normatividad relacionada con la planeación y el seguimiento de políticas públicas.
- Revisión de las acciones propuestas en el PAS concertado.
- Identificación preliminar de los principales retos en el reporte de compromisos por parte de las direcciones técnicas.

En el marco de las actividades, se ha logrado un mayor acercamiento y comprensión de la metodología de reporte y seguimiento de los documentos CONPES, especialmente en lo relacionado con el uso del SisCONPES y los flujos de validación interinstitucional. Esta apropiación metodológica ha sido posible gracias a la asistencia a mesas de trabajo intersectoriales, en las que se revisan iniciativas en proceso de construcción, así como a las capacitaciones recibidas sobre la elaboración, seguimiento y uso de la plataforma SisCONPES, que han permitido entender con mayor claridad los criterios técnicos, los tiempos de reporte y los roles de cada actor involucrado.

De igual manera, la participación en sesiones PreCONPES ha facilitado la observación directa de la dinámica de discusión y validación entre sectores, contribuyendo a una mejor comprensión del proceso previo a la aprobación de los documentos de política y al fortalecimiento de habilidades para la elaboración de ayudas de memoria. Este aprendizaje se ha complementado con la revisión de la normatividad asociada a la planeación y al seguimiento de las políticas públicas, lo cual ha permitido contextualizar los procedimientos dentro del marco legal vigente.

Adicionalmente, la revisión de las acciones propuestas en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) y la identificación preliminar de los principales retos en el reporte de compromisos por parte de las direcciones técnicas han contribuido a comprender las dificultades operativas y técnicas del proceso de seguimiento. Finalmente, la asistencia a sesiones de participación posteriores a la aprobación de los CONPES de Participación Ciudadana y LGBTIQ+ ha permitido afianzar el entendimiento del reporte desde un enfoque práctico, evidenciando cómo se operacionalizan los compromisos una vez la política entra en fase de implementación.

Las actividades desarrolladas se relacionan directamente con los conceptos fundamentales de la administración pública, en la medida en que incorporan procesos de planificación, coordinación, análisis técnico y seguimiento, todos ellos esenciales para el

adecuado funcionamiento de la gestión estatal. Estas acciones se encuentran en plena concordancia con el área de desempeño, ya que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad institucional y al mejoramiento de la toma de decisiones públicas a través de la formulación de políticas basadas en evidencia. Además, permiten garantizar que la intervención del Estado responda a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y coherencia normativa, elementos que orientan la actuación de la administración pública y aseguran que las políticas formuladas se articulen con los objetivos estratégicos del Gobierno nacional y las necesidades de la ciudadanía.

En cuanto a los avances en la construcción del producto final, se ha desarrollado un proceso progresivo que incluye la recolección, análisis y síntesis de información relevante; la articulación constante con las direcciones técnicas del DNP y las entidades sectoriales involucradas; y la consolidación de insumos necesarios para estructurar el documento.

Entre las actividades realizadas se encuentran la revisión de marcos normativos y conceptuales, la elaboración de diagnósticos preliminares, la identificación de problemas y posibles alternativas de solución, así como la construcción de matrices técnicas y de seguimiento que permiten organizar la información de manera sistemática. Como resultados intermedios se destaca la definición del alcance y la estructura del documento, la formulación inicial de lineamientos de política y la elaboración de una versión preliminar que incorpora los insumos sectoriales y el análisis técnico consolidado. Estos avances han permitido establecer una base sólida para continuar con el proceso de validación, retroalimentación y ajustes finales que conducirán a la versión definitiva del producto

## **Resultados**

Como resultado de las actividades desarrolladas durante la pasantía, se logró un acercamiento integral al funcionamiento del sistema de seguimiento de políticas públicas a través de SisCONPES, así como a la dinámica institucional que soporta la formulación, aprobación y monitoreo de los documentos CONPES. La participación en capacitaciones, mesas de trabajo intersectoriales y sesiones PreCONPES permitió comprender de manera práctica la metodología de reporte, validación y seguimiento de compromisos, fortaleciendo la apropiación de los lineamientos técnicos y procedimentales asociados al sistema.

Asimismo, se adquirió una comprensión más clara del rol que cumplen las direcciones técnicas del DNP y las entidades sectoriales en el reporte de avances, la estructuración del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) y la articulación interinstitucional requerida para garantizar la trazabilidad de las políticas públicas. Este aprendizaje se vio reforzado por la revisión de la normatividad vigente y por la observación directa de los espacios de discusión y validación de las acciones aprobadas, especialmente en el marco de políticas como las de Participación Ciudadana y LGBTIQ+. De igual forma, se identificaron de manera preliminar algunos retos recurrentes en el proceso de seguimiento, tales como la heterogeneidad en los criterios de reporte, las dificultades en la oportunidad y calidad de la información suministrada por las entidades responsables y la necesidad de

fortalecer la apropiación del SisCONPES como herramienta estratégica, más allá de su uso operativo. Estos hallazgos, aunque exploratorios, constituyen insumos relevantes para comprender las oportunidades de mejora del sistema.

Finalmente, la experiencia permitió consolidar un aprendizaje significativo sobre la importancia del seguimiento en el ciclo de las políticas públicas, evidenciando su aporte a la planeación basada en evidencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas por parte del Gobierno nacional.

### **Conclusiones**

La pasantía en el DNP permitió evidenciar que el seguimiento de políticas públicas, a través del SisCONPES, es un componente central para garantizar la coherencia entre la formulación, la implementación y los resultados de las decisiones adoptadas por el CONPES. Más Conclusiones

La pasantía en el DNP permitió evidenciar que el seguimiento de políticas públicas, a través del SisCONPES, es un componente central para garantizar la coherencia entre la formulación, la implementación y los resultados de las decisiones adoptadas por el CONPES. Más allá de ser un ejercicio administrativo, el seguimiento constituye una herramienta estratégica que fortalece la gestión pública y contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

El acercamiento al funcionamiento del Grupo CONPES y a los espacios de articulación intersectorial permitió comprender que el rol de las direcciones técnicas es determinante en la calidad del reporte y en la utilidad de la información generada. La adecuada apropiación metodológica y técnica del sistema incide directamente en la efectividad del seguimiento y en la posibilidad de utilizar los resultados como insumo para la toma de decisiones.

La experiencia de aprendizaje adquirida a través de la participación en reuniones, capacitaciones y sesiones de validación permitió desarrollar una visión crítica e informada sobre los desafíos y potencialidades del seguimiento institucional. Este aprendizaje resulta valioso tanto para la formación académica como para el ejercicio profesional en el ámbito de la administración pública.

En conclusión, la pasantía fortaleció la comprensión del seguimiento como un eje transversal de la planeación pública y evidenció la necesidad de continuar promoviendo espacios de capacitación, acompañamiento y articulación institucional que permitan consolidar el uso estratégico del SisCONPES, en favor de una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados. Más allá de ser un ejercicio meramente administrativo, el seguimiento se configura como una herramienta estratégica que fortalece la gestión pública y contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

No obstante, este proceso también permitió identificar que aún existen aspectos por explorar y profundizar, tanto en el uso del sistema como en el análisis de los resultados que este produce. En este sentido, la investigación y el aprendizaje continúan, dado que la comprensión integral del seguimiento de las políticas públicas requiere un análisis constante y una apropiación progresiva de sus herramientas y metodologías. La relevancia de las políticas públicas trasciende el ámbito institucional, pues sus efectos impactan directamente a la ciudadanía, influyendo en la garantía de derechos, la reducción de brechas y la mejora de las condiciones de vida. Por ello, fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación resulta fundamental para asegurar que las decisiones públicas respondan de manera efectiva a las necesidades sociales y contribuyan al desarrollo del país.

## **Referencias**

Congreso de la República de Colombia. (1958). *Ley 19 de 1958. Por la cual se dictan normas sobre planes y programas de desarrollo económico y social y se organiza el Departamento Nacional de Planeación*. Diario Oficial N.º 29.702.

Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Manual de uso del Sistema de Seguimiento a Documentos CONPES – SisCONPES*. Bogotá D.C.: DNP.

Departamento Nacional de Planeación. (2020). *Funciones del Departamento Nacional de Planeación*. <https://www.dnp.gov.co>

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Documentos CONPES: Guía para su elaboración y seguimiento*. Bogotá D.C.: DNP.

Presidencia de la República de Colombia. (1958). *Decreto 3133 de 1958. Por el cual se reglamenta la Ley 19 de 1958 y se organiza el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES*. Diario Oficial N.º 29.792.

Departamento Nacional de Planeación. (2025). *Manual metodológico para la elaboración de documentos CONPES*. DNP.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/M-CA-06%20Manual%20metodol%C3%B3gico%20elaboraci%C3%B3n%20Doc%20Conpes.pdf>